



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/14**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas del día dos de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y el licitante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la **segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-08/14, relativa a la contratación de los servicios de fotocopiado, estenografía y monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMÁN VICTORIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JULIO SÁNCHEZ MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/14**

SANDRA IVETT MACÍAS AVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

SEVERINO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

RAÚL SERRANO MACEDO
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS
(OBSERVADOR)

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y solicitó el apoyo al C. Eduardo Gómez Cruz para continuar con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente Licitación. -----

Mediante oficio No. IEDF/DACPyS/2396/2014 de fecha once de noviembre de dos mil catorce, fue designado el C. Miguel Enrique Guzmán Victoria para participar como representante de la Dirección de Adquisiciones Control, Patrimonial y Servicios en el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-08/14. -----

Mediante oficio No. IEDF-UTALAOD/1228/2014 de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, fue designado el C. Gabriel Humberto López y López para asistir en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-08/14. -----

Mediante oficio No. IEDF-UTCSTyPDP/0479/2014 de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, el C. Julio Sánchez Macías fue designado para asistir en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, en el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-08/14. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/568/14 de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, fue designada la C. Sandra Ivett Macías Ávalos para asistir en representación de la Contraloría General a los actos correspondientes de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-08/14. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/1813/2014 de fecha diez de noviembre de dos mil catorce, al C. Severino Fernández Villanueva fue designado para asistir en representación de la Unidad



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/14**

Técnica de Asuntos Jurídicos en el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-08/14. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintisiete de noviembre de dos mil catorce y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron la empresa y la persona física: **ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.** y el **C. SALVADOR CRUZ GARCÍA**. La empresa **ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el punto 3.1 inciso B) de las bases, ya que el reverso del formato I, no correspondió al proporcionado por la convocante en las bases de la Licitación; asimismo no cumplió con el punto 3 párrafo segundo de las bases, ya que la relación de un mínimo de tres y un máximo de cinco pedidos y/o contratos no está dirigida al Instituto Electoral del Distrito Federal. El **C. JUAN MARTIN GUERRERO ROJAS**, no cumplió con el punto 3.1 inciso E) de las bases, al no presentar el Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2014. Es importante destacar que en el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación, en la pregunta 1 realizada por el licitante C. Juan Martín Guerrero Rojas, la convocante confirmó que los Estados Financieros sí eran precedentes para personas físicas con actividad empresarial, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal y los puntos 8, primer y tercer párrafos y 13 inciso A) de las bases, se desecharon sus propuestas. -----

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. **Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la L), de acuerdo a la partida en la cual participan y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
SALVADOR CRUZ GARCÍA.	SI CUMPLE
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al N) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboraron la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, mismas que lo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
 "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/14**

presentaron a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficios IEDF-UTCSTyPDP/0499/2014 e IEDF-UTALAOD/1292/2014 del 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2014 respectivamente del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
SALVADOR CRUZ GARCÍA.	2	NO CUMPLE
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	3	SI CUMPLE

Con fundamento en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos y en términos de lo señalado en el dictamen técnico emitido por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la propuesta técnica presentada por la persona física SALVADOR CRUZ GARCÍA, respecto a la partida 2, no se acepta, por incumplir con el siguiente requisito: "El proveedor de estenografía deberá contar con un mínimo de un grabador y cuatro estenógrafos *los cuales deberán **comprobar** que reúnen los requisitos académicos para el desempeño de la actividad...*" toda vez que el área requirente en la junta de aclaraciones dio *Respuesta a la Pregunta 2 del licitante JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS:* -----

2. En el punto 2.1 de la Propuesta Técnica, se nos indica que los estenógrafo deberán comprobar requisitos académicos, ¿se debe entender como requisitos académicos cédulas profesionales en original y/o Diploma de Estenógrafo (a) en original? Tomando como referencia el punto 10.2 inciso A) de la Licitación. ¿De ser así, entonces en el caso de que no se cumpla con la presentación de cédulas profesionales y/o Diploma de Estenógrafo (a), esto motivará a la toma de decisión de proceder a la descalificación?

R. EL REQUISITO ACADÉMICO SE DEBERÁ VALIDAR CON ALGUN DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR UNA INSTITUCION EDUCATIVA (CEDULA, CERTIFICADO, DIPLOMA, ETC). ESTE REQUISITO SE VALORARÁ POR EL ÁREA REQUIRENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10.2 DE LAS PRESENTE BASES.

3. Acto seguido se procedió a la revisión de la propuesta económica, de la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	3	SI CUMPLE

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos, en la partida que cotiza:

LICITANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	\$834,468.00	PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V. No. 1503937-0000 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014	\$41,723.40



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/14**

Del análisis efectuado se desprende que el único participante que ofertó y que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto en la partida 3 es el siguiente:

ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	UNIDAD/CANTIDAD	SUBTOTAL ANUAL
3	\$69,539.00	1 SERVICIO	\$834,468.00
		SUBTOTAL	\$834,468.00
		IVA	\$133,514.88
		TOTAL	\$967,982.88

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica al participante asistente cuya propuesta ha cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, respecto de la propuesta que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en este mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

El C. Raúl Serrano Macedo, en representación de la empresa ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V., manifiesta en este acto que no cuenta con poder notarial para comprometer a su representada, manteniendo su propuesta originalmente presentada.

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos, se le adjudica a la empresa participante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	UNIDAD/CANTIDAD	SUBTOTAL ANUAL
3	\$69,539.00	1 SERVICIO	\$834,468.00
		SUBTOTAL	\$834,468.00
		IVA	\$133,514.88
		TOTAL	\$967,982.88



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/14**

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 de los Lineamientos se declara desierta la partida 1 porque habiendo ofertado la partida un licitante, su propuesta ha sido desechada en la primer etapa del procedimiento de la licitación.----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 de los Lineamientos se declara desierta la partida 2 porque habiendo ofertado la partida dos licitantes, sus propuestas han sido desechadas en la primera y segunda etapas del procedimiento de la licitación respectivamente.-----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 segundo párrafo, de los Lineamientos, el licitante adjudicado de la partida 3, se obliga a prestar al Instituto el servicio de monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las bases, anexo técnico, la junta de aclaraciones y el fallo de la presente licitación. -----

El contrato adjudicado correspondiente a la prestación del servicio referido, estará sujeto al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015. -----

De conformidad con el acuerdo ACU-67-14 en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo según corresponda, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2015, debiéndose prever que el servicio se prestará a partir del 1 enero de 2015; el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El licitante que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá su derecho. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, el licitante ganador deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el fallo, en original y copia para cotejo, así como la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del licitante).-----

La empresa ganadora deberá entregar a la formalización del contrato correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses a partir de la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación de los servicios. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/14**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo al licitante. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMÁN VICTORIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JULIO SÁNCHEZ MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

SANDRA IVETT MACÍAS AVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

SEVERINO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/14

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

RAÚL SERRANO MACEDO
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.